

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
E-mail jcivcfl2@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Florencia, Caquetá, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO (ACUMULADO)
DEMANDANTE	ALFREDO ALMARIO FLORIANO Y LUIS CARLOS MORALES
DEMANDADO	RAUL LORENZO MUÑOZ LIÉVANO Y GRACIELA SALINAS
RADICADO	2011-00379 FOLIO 327 TOMO XIX y 2011-00354-00 FOLIO 117 TOMO I
ASUNTO	CORRIGE AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, CON ORDEN DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
PROVIDENCIA	INTERLOCUTORIO

Mediante auto de fecha 3 de diciembre de 2021, se declaró la terminación del proceso de la referencia en aplicación al artículo 317 del Código General del Proceso, pero en la parte resolutive de dicho proveído, se omitió incluir el nombre del acreedor LUIS CARLOS MORALES, proceso acumulado que se distingue con el radicado 2011-00354-00, por lo que se debe tomar el correctivo de rigor.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Florencia, Caquetá, de conformidad con lo previsto por el artículo 286 del Código General del Proceso.

DISPONE:

CORREGIR la providencia calendada 3 de diciembre de 2021 proferida en estas diligencias, indicando que la terminación del presente asunto, por aplicación del artículo 317 del Código General del Proceso, se hace extensiva al proceso ejecutivo acumulado de LUIS CARLOS MORALES, contra el señor RAUL LORENZO MUÑOZ LIÉVANO, radicación 2011-00354-00.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Oscar Mauricio Vargas Sandoval
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0a0430709da765824342970805e4c2f228f2929e8df23ca328a6aa5d49c2e8c**

Documento generado en 23/02/2022 10:31:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>